

Esquema de publicación de información

La comunicación institucional de la Universidad de Antioquia desarrolla sus procesos de interacción con la sociedad y la comunidad universitaria con criterios de universalidad, pluralidad e inclusión, de manera planificada y estratégica, a partir del análisis del entorno que posibilite respuestas oportunas desde la docencia, la investigación y la extensión.

Principios para la publicación de la información

- La comunicación institucional se fundamenta en los principios y valores contenidos en el Estatuto General de la Universidad y en los preceptos que la Constitución Política de Colombia y las leyes consagran, en particular, el derecho a la información y a la libre expresión.
- En la Universidad la comunicación es un bien público que se asume desde criterios de universalidad e interés general.
- Las estrategias de comunicación tanto de unidades académicas como administrativas atienden parámetros de finalidad, trascendencia y beneficio, buscando el equilibrio entre la austeridad y la eficacia institucional.
- La información institucional que se irriga por medios internos y externos se rige por un tratamiento editorial que parte de la valoración académica y universitaria, la trascendencia e impacto social y público.
- La comunicación pública es un fenómeno colectivo, altamente estratégico, destinado a generar procesos de intercambio cultural e informativo y conciencia crítica, necesarios para el fortalecimiento de la comunidad y las organizaciones sociales.
- La información institucional es aquella que genera la Universidad con los universitarios y con la sociedad, se procesa a través del sistema de comunicaciones y se expresa en la producción permanente de noticias y en la divulgación de acontecimientos y decisiones de orden académico y administrativo que impactan la vida pública en los ámbitos interno y externo.
- La comunicación universitaria es asumida por los individuos y los colectivos como una labor tutelar para los organismos de decisión y gobierno en los campos académico y administrativo.

En el marco de los lineamientos sobre la interacción entre la Universidad y sus públicos, la Dirección de Comunicaciones es la instancia responsable de prestar asesoría, apoyo y acompañamiento en procura de estandarizar los procesos de comunicación, así como:

- Promover la pluralidad informativa para la visibilidad de las políticas, planes, programas y proyectos de las diferentes unidades y dependencias universitarias.
- Velar para que los contenidos informativos que se publiquen se enmarquen en los principios de oportunidad, equilibrio, atribución, exactitud, claridad y concisión.

- Liderar la relación de la Universidad con los medios masivos de comunicación en procura de la publicación de informaciones completas, coherentes y claras, provenientes de canales o fuentes autorizadas como voceros institucionales.

Criterios para la publicación de información

Definición de Públicos

Para esto se toma como fuente la definición de personal universitario del Estatuto General de la Universidad (Acuerdo Superior 1 del 5 de marzo de 1994, título quinto).

- **Estudiante:** Es la persona que tiene matrícula vigente en un programa académico de pregrado o de posgrado.
- **Profesor:** Es la persona nombrada o contratada como tal para desarrollar actividades de investigación, de docencia, de extensión y de administración académica, de acuerdo con la distribución consignada en su plan de trabajo, y constituye un elemento dinámico para la formación integral de los estudiantes; es un funcionario público comprometido con la solución de los problemas sociales que coadyuva, dentro de la autonomía universitaria, a la prestación de un servicio público, cultural, inherente a la finalidad social del Estado. Para efectos administrativos está adscrito a una de las unidades constitutivas de una Facultad, bajo la dependencia del Decano respectivo.
- **Personal administrativo:** Está integrado por empleados públicos, de carrera y de libre nombramiento y remoción, y por quienes son trabajadores oficiales según lo dispone la Ley.
- **Egresado:** Es la persona que estuvo matriculada en un programa académico de pregrado o de posgrado, culminó sus estudios y obtuvo el título correspondiente.
- **Jubilado:** Los jubilados de la Universidad de Antioquia son quienes tuvieron vínculo laboral con la Institución y cumplieron las exigencias legales para hacer uso del derecho a la pensión de jubilación con ella.

Clasificación del contenido

Para esto se definen dos categorías que ayudan a entender el proceso de gestión del contenido institucional en la web:

- **Contenido fijo o estático:** Corresponde a esa información de carácter institucional que no cambia en largos periodos de tiempo. Estos contenidos, sin embargo, serán objeto de una revisión periódica, de tal forma que se evalúe su actualidad y se hagan los cambios necesarios, si es el caso.
- **Contenido de actualidad:** Corresponde a información noticiosa, oferta cultural y académica, así como de los procesos de contratación y convocatorias propios de la

Institución, que está en constante cambio y que refleja la dinámica de la Universidad.

El Portal universitario divulga información para un público general. Sin embargo, mediante una autenticación con usuario y contraseña cierto tipo de información es segmentada de acuerdo con los intereses del público interno.

La información publicada en el Portal tiene orientaciones particulares. En respuesta a ello, este espacio tiene una estructura de segmentación en cuanto a la navegación.

- Información institucional que describe el ser y quehacer de la Alma Mater y para la cual el Portal es la puerta de acceso a los contenidos y servicios. Este tipo de información contiene también requerimientos y procedimientos legales y, por lo tanto, es de suma trascendencia y sensibilidad institucional.
- Información noticiosa.
- Secciones para los procesos institucionales, unidades académicas (facultades, escuelas, institutos y corporaciones), proyectos y grupos de investigación.
- La estrategia de interacción que incluye todo lo referente a las redes sociales.

Tipos de contenido

Contenido fijo o estático: Corresponde a esa información de carácter institucional que no cambia en largos periodos de tiempo. Estos contenidos, sin embargo, deben ser objeto de revisión periódica, de tal forma que se evalúe su actualidad y se hagan los cambios necesarios, si es el caso.

Contenido de actualidad: Corresponde a información noticiosa, oferta cultural, y académica y, a los procesos de contratación y convocatorias propios de la Institución, que está en constante cambio y que refleja la dinámica de la Universidad.

Editores de contenidos de información en el Portal Universitario

Dirección de Comunicaciones - Medios Digitales: el grupo de trabajo de Medios Digitales adscrito a la Dirección de Comunicaciones tiene a su cargo la administración, planeación, diseño, actualización y curaduría de los contenidos comunicacionales del Portal Universitario. Así mismo es quien se encarga de habilitar a los gestores de contenido de las unidades académicas y administrativas.

Comunicadores de la administración central: son las personas que tienen a su cargo administrar la información de los sitios referentes a los ejes misionales de la Universidad, así como la información relacionada con los procesos administrativos y de apoyo de la institución.



Comunicadores de las unidades académicas: son quienes tienen a su cargo administrar la información de actualidad, estática y noticiosa de la facultades, escuelas, institutos y corporaciones de cara a sus públicos de interés y de acuerdo con los procesos académicos que desarrollan.

Instancia responsable de administración de contenidos en el Portal Universitario

Dirección de Comunicaciones
División de Contenidos, Medios y Eventos
Medios Digitales
Ciudad Universitaria bloque 22 oficina 205
(574) 219 50 18 -219 50 19
dircomunicaciones@udea.edu.co